

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 242.993/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 13/79, realizada con el objeto de adquirir "materiales de limpieza", peticionados por la Morgue Judicial, el Cuerpo Médico Forense y el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

Que dicha licitación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1.024 de fecha 5 de diciembre de 1978 (Confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60/62.-

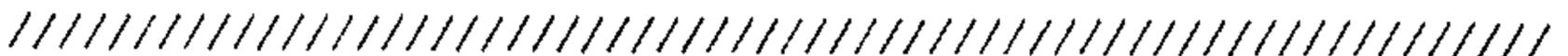
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 13/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS (\$ 11.142.502.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a <u>"SUCESSION DE ROQUE PEISINA"</u> , por la provisión de los renglones Nros. 19, 31 y 40 -por menor precio- y 3 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/28 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA.....\$	323.040.-
---	-----------

Dto. 1% p.p. 10 d.



////////////////////////////////////

-a "CAPANO Y CIA. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 23, 42 y 43 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/30 y por el importe total / de PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS // QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO.....\$ 4.315.588.-
Dto.1% p.p. 10 d.

-a "LABORATORIOS ROFINER", por la provisión de los renglones Nros. 14, 24 y 32 -por menor precio- y 5 y 18 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 32/33 y por el importe total de PE- / SOS: DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS.....\$ 204.200.-
Dto.1% p.p. 8 d.

-a "S. ACCORINTI Y CIA. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 7, 8, 9, 7 16, 17, 22, 26, 27, 35, 41, 44 y 45 -por menor precio- y 28 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/35 y por el importe total de PESOS: / DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO.....\$ 2.896.718.-
Dto.3% p.p. 10 d.

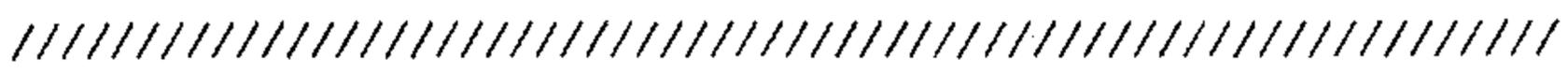
-a "JORGE SIMON GRUVER", por la provisión / del renglón N° 37, de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/39 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS.....\$ 229.500.-
Dto.1% p.p. 8 d.

-a "ESTABLECIMIENTO METALURGICO FERRARO", // por la provisión de los renglones Nros. 1, 33 y 34 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 41 y por el / importe total de PESOS: UN MILLON CUATRO CIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS \$ 1.420.316.-
Neto

-a "ATLAS IND. Y COM. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 12, 36, y // 38 -por menor precio-, 15 y 30 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presu-// puesto de fs. 44/45 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y // SIETE MIL SETENTA Y DOS.....\$ 437.072.-
Neto

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación



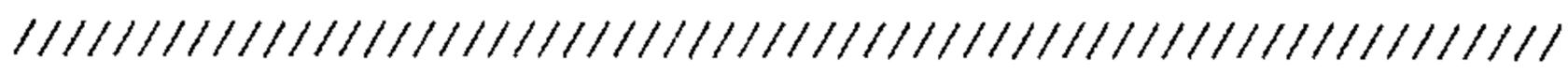
-a "F. LANGER S.A.C.I.F.A.I. y E.",
 por la provisión del renglón Nº
 25 -por menor precio- de acuer-
 do a su presupuesto de fs. 46/50
 y por el importe total de PESOS:
 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS /
 SESENTA.....\$ 37.560.-
Neto

-a "EL HOGAR S.A.C. e I.", por la
 provisión de los renglones Nros.
 2, 6, 20, 29 y 39 -por menor pre-
 cio-, de acuerdo a su presupues-
 to de fs. 51/55 y por el importe
 total de PESOS: UN MILLON CIENTO
 SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS /
 OCHO.....\$ 1.163.308.-
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "ERWIN MICHALOWITZ Y CIA. S.R.L.",
 por la provisión del renglón Nº /
 11 -por única oferta-, de acuerdo
 a su presupuesto de fs. 56/57 y /
 por el importe total de PESOS: //
 CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS.....\$ 115.200.-
Neto

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Co-
 misión de Preadjudicaciones a fs. 60/62- la oferta Nº 7 y de /
 la oferta Nº 1 el renglón 30; de la Nº 2 el renglón 21; de la
 Nº 5 el renglón 3; de la Nº 10 el renglón 15; de la Nº 11 los
 renglones 3 y 28 y de la Nº 13 los renglones 5, 18, 28 y 30.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-
 ción a convocar a una nueva licitación con el objeto de lograr
 la provisión a que se refieren los renglones Nros. 4, 10, 13 y
 21.-



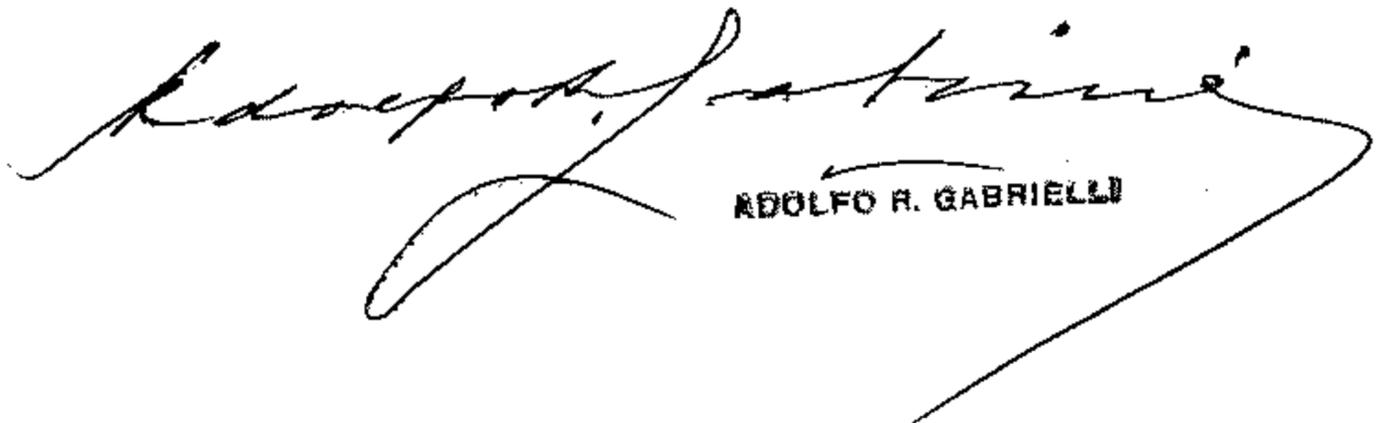
////////////////////////////////////

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 729.000 a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);
- \$ 5.879.050 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- \$ 365.572 a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203);
- \$ 583.400 a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206);
- \$ 175.896 a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);
- \$ 86.396 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" // (1-05-003-1-12-1210-210);
- \$ 594.588 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);
- \$ 777.000 a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- \$ 352.000 a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$ 1.599.600 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" // (1-05-002-1-12-1210-210)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1979.-

5º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI